



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052520/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA solicita se autorice el REDICTADO y REPARCIALIZADO de las Asignaturas TECNOLOGÍA MECÁNICA I, PROCESOS DE MANUFACTURA II, MATERIALES II, BIOMATERIALES, MATERIALES I, METALURGIA, PROCESOS DE MANUFACTURA I, TECNOLOGÍA MECÁNICA, TECNOLOGÍA MECÁNICA II; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA;

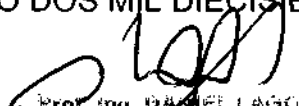
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

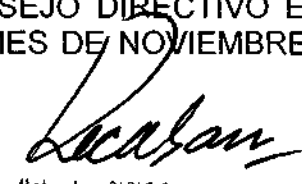
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO en contra semestre de las Asignaturas TECNOLOGÍA MECÁNICA I, PROCESOS DE MANUFACTURA II, MATERIALES II, BIOMATERIALES, MATERIALES I, METALURGIA, PROCESOS DE MANUFACTURA I, TECNOLOGÍA MECÁNICA, TECNOLOGÍA MECÁNICA II, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, encuadrado con la Resolución 255-HCD-2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Materiales y Tecnología, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

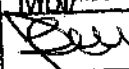

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 792-H.C.D.-2017.-

J.N.C. - COMISIÓN DE CEE y N

MBI ZADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA